

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Consolidación registrado bajo el N° 4300, sobre cooperación integral para la actualización y perfeccionamiento de docentes en servicio, celebrado el día 17 de noviembre de 1999, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación PROCENCIA (Unidad asociada al CONICET); ratificado por Decreto provincial N° 855/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 265 /00.-

Silvia Mónica Capri

SILVIA MONICA CAPRI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

